



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 04 de febrero de 2020

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G.P. Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Recientemente y desde la cuenta oficial de Twitter de la Policía Nacional se ha hecho público que en el marco del 196 aniversario de la creación del cuerpo se condecoraron agentes implicados en el dispositivo desplegado en Catalunya para hacer frente a las protestas que se sucedieron después de la denominada “sentencia del Procés” del Tribunal Supremo.

Durante aquellas semanas hubo cargas injustificadas y actuaciones claramente desproporcionadas contra los manifestantes, tal y como fueron registradas y reproducidas por incontables medios de comunicación.

Algunas de las mentadas actuaciones tuvieron como resultado graves daños físicos y consecuencias que –más allá del impacto psicológico- dejaron secuelas físicas irreversibles en algunos de los manifestantes: mutilación de genitales, pérdida de ojos por impacto de balas de goma, huesos rotos... Asimismo hubo maltratos y detenciones arbitrarias, con agentes sin identificar y con gran violencia ejercida sobre la ciudadanía.

Por todo lo expuesto se plantean las siguientes preguntas:

Habida cuenta de las imágenes que se vieron aquellos días, ¿le parece ético al Ministerio que se condecoren agentes de un operativo sobre los que pesa una gravísima sombra de duda en relación al respeto a las normas y códigos policiales aplicables en la gestión de protestas en la calle?

En caso afirmativo, ¿Por qué? ¿Los agentes condecorados están fuera de toda duda o precisamente son premiados por esa dudosa actuación?

En caso negativo, ¿Entonces por qué se han producido estas condecoraciones?

¿Quién ha propuesto las condecoraciones a los agentes implicados en el dispositivo desplegado en Catalunya para hacer frente a las protestas que se sucedieron después de la denominada “sentencia del Procés” del Tribunal Supremo?

¿Han sido condecorados todos los agentes que participaron aquellos días en Catalunya?

En caso afirmativo, ¿todos cumplieron los méritos valedores de la condecoración?

En caso negativo, ¿Cuántos han sido condecorados? ¿por qué estos y no otros?

¿Quién ha validado estas condecoraciones a nivel policial y político?

¿Cuál ha sido el mérito por el que han sido condecorados estos agentes?

¿Quién ha determinado este mérito?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Además de las condecoraciones, ¿piensa el Ministerio iniciar alguna investigación y futura depuración de responsabilidades en relación a los abusos que se produjeron aquellos días?

En caso afirmativo, si la investigación arrojase una conclusión que señalase como responsables de negligencia o mala praxis a algunos de los condecorados, ¿iniciaría el Ministerio procedimiento disciplinario y retirada inmediata de las condecoraciones otorgadas?

En caso negativo, ¿considera el Gobierno que la actuación policial de las Fuerzas y Cuerpos dependientes directamente de él fue plenamente correcta o considera el Gobierno que no se deben perseguir las malas praxis en las actuaciones policiales?

¿Piensa el Gobierno español condecorar a la Policía que efectuó cargas policiales contra los agricultores que se manifestaban en Don Benito el pasado 30 de enero?

En caso afirmativo, ¿Con qué tipo de condecoración? ¿Cuál ha sido el mérito en este caso?

En caso negativo, ¿Por qué no? ¿Qué diferencias hay con los agentes condecorados por su actuación en Catalunya?